



ACTA 8

Resolución N° 36/2023

VISTO:

- 1) Que la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones, convocó a participar a los Municipios de Fondos Participativos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Municipio de Aguas Corrientes, entiende pertinente participar de dicha convocatoria, por lo cual elaboró un proyecto denominado Circuito Aerobico, el cual tiene como objeto potenciar el Circuito Aerobico que se está creando en esta localidad.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

1. **Aprobar** los contenidos del proyecto Circuito Aerobico, que se presentará al llamado de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones (Fondos Participativos)
2. Comprometerse en los próximos Comité de Gestión, a desarrollarse el mes de junio de 2023, a plantear la implementación del proyecto Circuito Aerobico como un tema de máxima importancia para el Concejo Municipal.
3. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

